La CE autoriza una	prórroga del	FROB hasta	el 31	de diciembre
Escrito por asepro - 23/07/2010	1 1 :49			

•

La Comisión Europea autorizó hoy la prórroga hasta el 31 de diciembre del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuya vigencia expiró el pasado 30 de junio. El Gobierno había solicitado esta ampliación para cubrir posibles necesidades de capital que se detecten en las pruebas de estrés a los bancos y las cajas españolas que se publican esta tarde.

Fuente: europapress